



Smoke Sabre

## FICHA DE DATOS SEGURIDAD

SDS0084US-ES  
SEGÚN EL CÓDIGO DE REGLAMENTACIONES FEDERALES 1910.1200

### 1. SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

#### 1.1 Identificador del producto

Nombre del Producto  
Nombre Comercial

Smoke Sabre.  
Smokesabre-01-XXX (XXX indica una variante del cliente).

Nº. CAS  
Nº. EINECS

Mezcla.  
Mezcla.

#### 1.2 Uso recomendado del producto químico y restricciones de uso

Uso Identificado  
Usos Desaconsejados

Simulacro de humo.  
Ninguno conocido.

#### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Identificación de la Empresa

SDi  
1345 Campus Parkway, Suite A18  
Wall Township, NJ 07753 6815  
USA

Teléfono  
Fax  
E-mail

(732) 751 9266  
(732) 751 9241  
sales@sdfire.com

#### 1.4 Teléfono de emergencia

Info Trac

1-800-535-5053

### 2. SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

#### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

**CÓDIGO DE REGLAMENTACIONES FEDERALES 1910.1200** Aerosol infl. 1: Aerosol extremadamente inflamable.

#### 2.2 Elementos de la etiqueta

Nombre del Producto  
Pictogramas de Peligro

Smoke Sabre.



GHS02

Palabras de Advertencia  
Indicaciones de Peligro  
Consejos de Prudencia

Peligro.  
H222: Aerosol extremadamente inflamable.  
P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.  
P211: No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.  
P251: No perforar ni quemar, incluso después de su uso.  
P410+P412: Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50°C / 122°F.  
Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

Información adicional

#### 2.3 Otros peligros

Ninguno.

### 3. SECCIÓN 3: COMPOSICION/INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

Producto tal como se suministra: Aerosol.

#### 3.1 Mezclas

Ingredientes Peligrosos	Nº. CAS	%p/p
Butano	106-97-8	50 – 100
Propano	74-98-6	10 – 25
Etanol	64-17-5	0 – 5

#### 3.2 Información adicional

Ninguno.

### 4. SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS



#### 4.1 Descripción de los primeros auxilios

Inhalación

Si respira con dificultad, transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.

Contacto con la Piel

Lavar con abundante agua.

Contacto con los Ojos

Lavar los ojos con agua durante al menos 15 minutos mientras se mantienen abiertos los párpados.

Ingestión

Ruta de exposición improbable.

#### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No se prevé ninguna.

#### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Aún cuando no es probable que se requiera tratar sintomáticamente, si es necesario.

### 5. SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

#### 5.1 Medios de Extinción

Medios de Extinción Apropriados

Apague con dióxido de carbono, polvo químico, espuma o agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados

No use lanza de agua.

#### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

El calentamiento puede provocar un aumento de presión con riesgo de reventón.

#### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Los miembros del servicio contra incendios deberán llevar ropa de protección completa incluidos aparatos de respiración autónomos. Si la operación se puede realizar de una forma segura, es aconsejable retirar los envases del área del incendio ya que los mismos pueden reventar bajo el fuego.

## 6. SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

El producto es en aerosol. Es improbable que se derrame o se filtre. En caso de ruptura, contenga el material liberado como cualquier otro derrame de disolvente.

- |   |  |
|---|--|
| <b>6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia</b> | Asegúrese que se dispone de una ventilación adecuada. Úsense guantes adecuados y protección para los ojos/la cara.   |
| <b>6.2 Precauciones relativas al medio ambiente</b>                                     | No liberar grandes cantidades en aguas superficiales o desagües.   |
| <b>6.3 Métodos y material de contención y de limpieza</b>                               | Recoger mecánicamente y desechar de acuerdo con la Sección 13. Adsorba los derrames con arena, tierra u otro material adsorbente adecuado. Transferiéralo a un recipiente tapado para su eliminación o recuperación. No se deben perforar o destruir con fuego los envases, aun cuando estén vacíos. |
| <b>6.4 Referencia a otras secciones</b>   | Ver también Sección: 8, 13.  |

## 7. SECCIÓN 7: MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

- |  |   |
|--|---|
| <b>7.1 Precauciones para una manipulación segura</b>                                   | Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. No perforar ni quemar, incluso después de su uso. No vaporizar hacia una llama o un cuerpo incandescente. Disponer de una ventilación adecuada. No comer, beber o fumar durante el trabajo. Lavarse bien las manos después de la manipulación. |
| <b>7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades</b> | Cumpla la normativa oficial sobre el almacenamiento de cajas con envases presurizados.  |
| Temperatura de almacenamiento  | Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta. Proteger de la luz solar y no exponer a temperaturas superiores a 50° C/122° F.  |
| Tiempo de vida en almacenamiento   | Estable en condiciones normales.  |
| Materiales incompatibles   | No se prevé ninguna.  |
| <b>7.3 Usos específicos finales</b>  | Simulacro de humo.  |

## 8. SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

### 8.1 Parámetros de control

#### 8.1.1 Límites de Exposición Ocupacional




SUSTANCIA	N°. CAS	VLA ED (8 h ppm)	VLA ED (8 h mg/m³)	VLA EC (15min. ppm)	VLA EC (15min. mg/m³)	Nota
Butano	106-97-8	800	1900	-	-	NIOSH
Propano	74-98-6	1000	1800	-	-	NIOSH
		1000	1800	-	-	PEL OSHA
Etanol	64-17-5	1000	1900	-	-	NIOSH
		1000	1900	-	-	PEL OSHA

Fuente:

NIOSH = Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

PEL=Límites de exposición permisible

OSHA = La Administración para la Seguridad e Higiene en el Trabajo (OSHA, Occupational Safety and Health Administration)

<p><b>8.2 Controles técnicos apropiados</b></p> <p><b>8.3 Medidas de protección individual, tales como equipos de protección individual (EPI)</b></p> <p>Protección de los ojos / la cara</p> 	<p>Disponer de una ventilación adecuada.</p> <p>Si es probable el contacto con los ojos: Proteger los ojos (gafas de protección, careta o gafas de seguridad).</p>
<p>Protección de la piel (Protección de las manos/ Otros)</p> 	<p>Utilizar guantes apropiados, si es previsible un contacto prolongado con la piel.</p> <p>Guantes: Caucho nitrilo, NBR.</p>
<p>Protección respiratoria</p> 	<p>Normalmente no se requiere ningún equipo de protección respiratorio. Manipulación de grandes cantidades: En caso de ventilación insuficiente, úsese equipo respiratorio adecuado.</p>
<p>Peligros térmicos</p>	<p>No aplicable.</p>

## 9. SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

<p><b>9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas</b></p>	
<p>Aspecto</p> <p>Color.</p> <p>Olor</p> <p>Umbral olfativo</p> <p>pH</p> <p>Punto de fusión/punto de congelación</p> <p>Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición</p> <p>Punto de Inflamación</p> <p>Tasa de Evaporación</p> <p>Inflamabilidad (sólido, gas)</p> <p>Límites superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad</p> <p>Presión de vapor</p> <p>Densidad</p> <p>Densidad de vapor</p> <p>Densidad relativa</p> <p>Solubilidad(es)</p> <p>Coefficiente de reparto n-octanol/agua</p> <p>Temperatura de ignición</p> <p>Temperatura de auto-inflamación</p> <p>Temperatura de descomposición</p> <p>Visosidad Cinemática</p> <p>Propiedades explosivas</p> <p>Propiedades comburentes</p>	<p>Aerosol.</p> <p>Incoloro.</p> <p>Característico.</p> <p>No determinado.</p> <p>No determinado.</p> <p>No determinado.</p> <p>-47.4°F (-44°C)</p> <p>&lt;32°F (&lt;0°C)</p> <p>No disponible.</p> <p>Extremadamente inflamable.</p> <p>Rango de Temperaturas en las Que Hay Riesgo de Explosión: 1.5 – 15.0 Vol-%</p> <p>62.4 psig (4.3 bar) @ 68°F</p> <p>36.2 lb/ft<sup>3</sup> (0.58 g/cm<sup>3</sup>) @ 68°F</p> <p>No determinado.</p> <p>No determinado.</p> <p>No miscible en agua.</p> <p>No determinado.</p> <p>689°F (365°C)</p> <p>El producto no es autoinflamable.</p> <p>No determinado.</p> <p>No determinado.</p> <p>No explosivo.</p> <p>No oxidante.</p>
<p><b>9.2 Información adicional</b></p>	
<p>Disolventes orgánicos – Contenido</p>	<p>96.4%</p>

## 10. SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

<p><b>10.1 Reactividad</b></p>	<p>Estable en condiciones normales.</p>
<p><b>10.2 Estabilidad química</b></p>	<p>Estable en condiciones normales.</p>

<b>10.3</b>	<b>Posibilidad de reacciones peligrosas</b>	Estable en condiciones normales.
<b>10.4</b>	<b>Condiciones que deben evitarse</b>	Calor y luz solar directa.
<b>10.5</b>	<b>Materiales incompatibles</b>	No se prevé ninguna.
<b>10.6</b>	<b>Productos de descomposición peligrosos</b>	Ninguno conocido.

## 11. SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

<b>11.1</b>	<b>Información sobre los efectos toxicológicos</b>	
<b>11.1.1</b>	<b>Mezclas</b>	
	<b>Toxicidad Aguda</b>	Toxicidad aguda baja.
	<b>Irritación</b>	No irritantes.
	<b>Corrosividad</b>	No clasificado.
	<b>Sensibilización</b>	No es un sensibilizante de la piel.
	<b>Toxicidad por dosis repetidas</b>	No se prevé ninguna.
	<b>Carcinogenicidad</b>	No hay pruebas de carcinogenicidad.
	<b>Mutagenicidad</b>	No existe evidencia de un potencial mutagénico.
	<b>Toxicidad para la reproducción</b>	No se prevé ninguna.
	<b>Peligro de aspiración</b>	No se prevé ninguna.
<b>11.2</b>	<b>Información adicional</b>	Ninguno.

## 12. SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

<b>12.1</b>	<b>Toxicidad</b>	Baja toxicidad para los organismos acuáticos.
<b>12.2</b>	<b>Persistencia y degradabilidad</b>	El producto es fácilmente biodegradable. No es probable que sea persistente.
<b>12.3</b>	<b>Potencial de bioacumulación</b>	Este producto no tiene potencial para bioacumulación.
<b>12.4</b>	<b>Movilidad en el suelo</b>	No miscible en agua. Es previsible que el mismo tenga baja movilidad en el suelo.
<b>12.5</b>	<b>Otros efectos adversos</b>	Ninguno.

## 13. SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACION

<b>13.1</b>	<b>Métodos para el tratamiento de residuos</b>	Reciclar solamente los envases totalmente vacíos . No se deben perforar o destruir con fuego los envases, aun cuando estén vacíos. Aerosol no vacío: Depositar los residuos en un centro de recogida aprobado. NO llevar a un vertedero.
<b>13.2</b>	<b>Información adicional</b>	La eliminación debe efectuarse de acuerdo con la legislación local, autonómica o nacional.

## 14. SECCIÓN 14: INFORMACIONES RELATIVAS AL TRANSPORTE

<b>14.1</b>	<b>Número ONU</b>	
	<b>ADR, IMDG, IATA</b>	UN 1950
<b>14.2</b>	<b>Designación oficial de transporte de las naciones unidas</b>	
	<b>ADR</b>	1950 AEROSOLES
	<b>IMDG</b>	AEROSOLES
	<b>IATA</b>	AEROSOLES, Inflamable
<b>14.3</b>	<b>Clase(s) de peligro para el transporte</b>	
	<b>ADR</b>	
	Clase / Clasificación	2 5F Gases.
	Etiqueta	2.1
	<b>IMDG, IATA</b>	
	Clase / División	2.1
	Etiqueta	2.1
<b>14.4</b>	<b>Grupo de embalaje</b>	
	<b>ADR, IMDG, IATA</b>	Ninguno.

**14.5 Peligros para el medio ambiente**

Contaminante Marino

No.

**14.6 Precauciones particulares para los usuarios**

Código Kemler

Atención: Gases.

IMDG EMS

 -  
 F-D, S-U

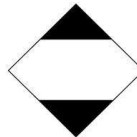
**14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL 73/78 y del Código IBC**

No aplicable.

**14.8 Información adicional**
**ADR**

Cantidad limitada (CL)

1 L

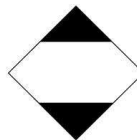

 Categoría de transporte ADR  
 Código de restricción en túneles

 2  
 No corresponde en cantidades limitadas.

**IMDG**

Cantidad limitada (CL)

1L


**IATA**

Cantidad limitada (CL)

1L


 Reglamentación modelo de la ONU  
 EE. UU.

 UN 1950, AEROSOLES, 2.1  
 ORM-D cuando se transporta en cantidades limitadas (< 30 kg o 66 libras de peso bruto).

**15. SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA**
**15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla**
**15.1.1 OSHA**

 Sustancias tóxicas y peligrosas (29 CFR 1910; subparte Z)  
 Normas nacionales de emisión para contaminantes peligrosos del aire (40 CFR 61.01)

 Listado: Propano (N°. CAS: 74-98-6)  
 Listado: Etanol (N°. CAS: 64-17-5)  
 Ninguno de los productos químicos se encuentra en la lista.

**15.1.2 Lista consolidada de listas del Título III**

Ley de Aire Limpio (CAA), sección 112 (r) Cantidad de umbral

 Listado: Butano (N°. CAS: 106-97-8)  
 Listado: Propano (N°. CAS: 74-98-6)

**15.1.3 Lista de sustancias químicas objeto de actuación prioritaria de acuerdo con el Convenio OSPAR**

Ninguno de los productos químicos se encuentra en la lista.



## Smoke Sabre

- 15.1.4 Derecho Estatal a Conocer Las Listas** Butano (N°. CAS: 106-97-8):  
Nueva Jersey, Pensilvania, Massachusetts, Rhode Island.
- Propano (N°. CAS: 74-98-6):  
Nueva Jersey, Pensilvania, Massachusetts.
- Etolanol (N°. CAS: 64-17-5):  
Nueva Jersey, Pensilvania, Massachusetts.
- 15.1.5 Acto para el Control de Sustancias Tóxicas (TSCA, Toxic Substance Control Act)** Todos los productos químicos están listados.
- 15.1.6 Proposición 65 (California).** Ninguno de los productos químicos se encuentra en la lista.
- 15.1.7 CAA 602 - Sustancias Reductoras de la Capa de Ozono (ODS, Ozone Depleting Substances)** Ninguno de los productos químicos se encuentra en la lista.

## 16. SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Las siguientes secciones contienen revisiones o nuevos enunciados: 1-16.

NFPA		HMIS	
Salud	1	Salud	1
Incendio	4	Inflamabilidad	4
Inestabilidad	0	Riesgos físicos	0

### LEYENDA

LTEL	Valor Límite Ambiental-Exposición Diaria
STEL	Valor Límite Ambiental-Exposición de Corta Duración
NIOSH	Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
PEL	Límites de exposición permisible
CAA	Ley de Aire Limpio
OSHA	Administración de Seguridad y Salud Ocupacional
OSPAR	Convención de París y Oslo
ADR	Accord européen relative au transport international des marchandises dangereuses par route (Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera)
IMDG	Código marítimo internacional de mercancías peligrosas
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo

### Renuncias de responsabilidad

La información se basa en el mejor saber de SDi Y sus asesores y se entrega de buena fe, pero no podemos garantizar su exactitud, fiabilidad o integridad y por lo tanto, no nos hacemos responsables por ninguna pérdida o daño que surja del uso de esta información. Debido a que las condiciones de uso se encuentran fuera del control de esta compañía y de sus asesores, no nos hacemos responsables por ninguna pérdida o daño cuando el producto se utilice para fines distintos a los previstos.